

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que el 6 de mayo de 2021 a la 1:05 p.m., en la plataforma de Microsof Teams en el expediente digitalizado con radicado 05034 31 12 001 2019 00120 00 fue cargado el oficio 238 del 6 de mayo de 2021 proveniente del proceso ejecutivo hipotecario con radicado 05034 31 12 001 2019 00105 00 que se trámita en este mismo Juzgado. Oficio en el que se informa que se tomó nota de embargo de remanentes con respecto al inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 004-33588 (Archivo 06 Cuaderno medidas cautelares, expediente digitalizado).

Igualmente, el 6 de mayo de 2021 a la 1:20 p.m., en la plataforma de Microsof Teams en el expediente digitalizado con radicado 05034 31 12 001 2019 00120 00 fue cargado el oficio 239 del 6 de mayo de 2021 proveniente del proceso ejecutivo hipotecario con radicado 05034 31 12 001 2019 00057 00 que se tramita en este mismo Juzgado. Oficio en el que se informa que se tomó nota de embargo de remanentes (Archivo 07 Cuaderno medidas cautelares, expediente digitalizado). A Despacho.

Andes, 6 de mayo de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya  
Secretaria



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES**

Seis de mayo de dos mil veintiuno

|                   |                                                               |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Radicado</b>   | 05034 31 12 001 <b>2019 00120</b> 00                          |
| <b>Proceso</b>    | EJECUTIVO MAYOR CUANTIA                                       |
| <b>Demandante</b> | BANCO DE BOGOTA S.A.                                          |
| <b>Demandados</b> | CAFÉ DE LAS CORDILLERAS S.A.S. Y OSCAR DARIO GONZÁLEZ ESCOBAR |
| <b>Asunto</b>     | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES                |

Vista la constancia secretarial, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes los oficios 238 y 239 del 6 de mayo de 2021 provenientes de los procesos ejecutivos hipotecarios con radicado 05034 31 12 001 2019 00105 00 y radicado 05034 31 12 001 2019 00057 00 respectivamente, que se tramitan en este mismo Juzgado. Oficios en los que

se informa que se tomó nota de embargo de remanentes a favor del proceso de la referencia.

**NOTIFÍQUESE**



**MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS**

**JUEZ**

*Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho*

C.P.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES**

Se notifica el presente auto por  
**ESTADO No. 73**

Hoy 7 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya**  
**Secretaria**